

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**LAS ROZAS DE MADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2011, aprobó el expediente de fijación de precios públicos, modificando los siguientes apartados:

Aprobar los siguientes precios de talleres monográficos en cuanto a alumnos empadronados en el municipio.

Precios nuevos talleres monográficos:

— Talleres (empadronado):

- Fotografía digital: 102,50 euros.
- Técnicas básicas de introducción a la encuadernación: 91,40 euros.
- Restauración y recuperación de libros: 91,40 euros.
- Introducción básica a la edición sobre papel: 73,30 euros.
- Iniciación al torno: 77,50 euros.
- Introducción al volumen: el paso de dos dimensiones a tres dimensiones: 77,50 euros.
- Murales en pequeño formato: 77,50 euros.
- Grabado en color: 73,30 euros.
- Introducción a la cerámica: 77,50 euros.
- Pintura creativa (técnicas y soportes): 80,40 euros.

Aprobar los nuevos talleres monográficos de artes plásticas de la Concejalía de Educación y Cultura, a impartir en el Centro Cultural “Pérez de la Riva” a partir de enero 2012, con los precios que se señalan:

— Talleres (mensualidad empadronados):

- Modelado de figura humana: 38,75 euros.
- Cerámica mural en pequeño formato: 38,75 euros.
- Grabado clásico: 18,32 euros.
- Pintura creativa: técnicas y soportes: 40,20 euros.
- Dibujo: técnicas de encaje: 17,09 euros.
- Encuadernación para “scrapbooking” (recortes): 34,28 euros.
- Estampación y decoración de libros: 34,28 euros.
- Retoque y fotomontaje en Photoshop: 25,63 euros.

El precio de estos talleres se verá incrementado en un 50 por 100 para alumnos no empadronados. Precio matrícula 18 euros, pago único, sin descuentos.

Aprobar los siguientes precios de asistencia a espectáculos (localidades) incluidos dentro de las campañas escolares:

- Centros educativos de Las Rozas de Madrid: 3 euros por alumno.
- Centros educativos de fuera de Las Rozas de Madrid: 6 euros por alumno.

El citado acuerdo se encuentra expuesto al público en el Área de Educación y Cultura del Ayuntamiento de esta Entidad y se hace público a efectos de lo establecido en el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Las Rozas de Madrid, a 12 de marzo de 2012.—El alcalde-presidente, PD (decreto 1031/2011, de 20 de junio), la concejala de Educación y Cultura, Mercedes Piera Rojo.

(03/10.177/12)